



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Proceso:	Acción de tutela
Tutelante	EBER DANIEL RUDA HERNANDEZ
Tutelado:	UARIV
Radicado:	05-001-31-10-014- 2021-00310-00
Procedencia:	Reparto
Instancia:	Primera
Providencia:	Interlocutorio No. 297
Decisión:	Admite

El señor Eber Daniel Ruda Hernández, presentó acción de tutela en contra de la Unidad para las Víctimas, dirigida al restablecimiento de su derecho fundamental de petición, por no haber obtenido respuesta desde el 22 de diciembre de 2020, acerca de reparación administrativa.

Se dispondrá su admisión y en consecuencia, **EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir la Acción de Tutela presentada por el señor **Eber Daniel Ruda Hernández**, frente a la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**.

SEGUNDO.- Por el medio más expedito, notifíquese la admisión de esta tutela, con entrega de copia de la demanda y sus anexos al Director General de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, **Ramón Alberto Rodríguez Andrade**, o a quienes hagan sus veces y al Director técnico de reparaciones **Enrique Ardila Franco**, indicándoles que disponen del término de dos (2) días, contados desde el momento de la notificación, para ejercer el derecho de defensa.

TERCERO.- Téngase como prueba los documentos aportados con la acción constitucional.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e39362bcd87b33536278151d824d9f745143172597e439bae9c244a72b9f74**
Documento generado en 21/06/2021 02:46:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>